Selección Abreviada
No. SA-001-2026

ACTA DE EVALUACION FINAL
30 DE MARZO DE 2026

Siendo las 09:30. A.M de fecha 30 de marzo de 2026, de conformidad con las citaciones realizadas para la evaluación del proceso No. **SA - 001 2026**, cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES A LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCION 295 DE 2023, ACTUALIZADA POR LA RESOLUCION 1597 DE 2026, VIABILIZANDO LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE IPIALES".** El Municipio de Ipiales (N), designó a los miembros del Comité Asesor y Evaluador de Procesos de Selección Pública del Municipio, conformado por el Secretario de Salud, el Subsecretaria Salud Pública y el Subsecretaria de Calidad y Aseguramiento; se procede a efectuar la presente evaluación.

Se encuentran presentes:

VICTOR HUGO BASTIDAS
Secretario de Salud

PAOLA ANDREA TULCAN CANCHALA
Subsecretaria Salud Pública

XIOMARA ESTEFANIA GUERRERO MALLAMA
Subsecretaria de Calidad y Aseguramiento

Se procede a exponer el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Apertura del documentos subsanables.
4. verificación de documentos habilitantes subsanables – evaluación final.
5. Calificación Técnica y orden de elegibilidad.
6. Recomendación del Comité Evaluador
7. Cierre

Desarrollo del orden del día:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se verifica la asistencia de tres (03) de los miembros del Comité de Procesos de Selección Pública del Municipio de Ipiales, por lo que existe quórum para evaluar.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Habiendo quórum, el Comité de Procesos de Selección Pública del Municipio de Ipiales aprueba el orden del día.

Documentacion subsanable y observaciones presentadas:

SUBSANACION 2 IPS MUNICIPAL DE IPIALES ESE
NARIÑO - IPS MUNICIP ... 27/03/2026 9:59 AM
SUBSANACION IPS MUNICIPAL DE IPIALES ESE
NARIÑO - IPS MUNICIP ... 25/03/2026 5:51 PM
SUBSANACION IPS MUNICIPAL DE IPIALES ESE
NARIÑO - IPS MUNICIP ... 25/03/2026 5:38 PM

3. APERTURA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES .

El sobre de la propuesta económica se evaluará el día de la adjudicación. Se dejan las siguientes constancias:

Nombre del proponente	Nro. de folios
IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.	15 archivos pdf

4. EVAUACION FINAL.

IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.			
No.	**REQUISITO HABILITANTE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Carta de presentación de la oferta	X	Subsana
2	Copia simple documento de identidad	X	
3	Certificado de existencia o similar	X	
4	Certificado de pagos a salud, pensiones y parafiscales	X	
5	Registro Único Tributario (RUT)	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios	X	Subsana
7	Certificado de antecedentes fiscales	X	Subsana
8	Certificado de antecedentes judiciales	X	
9	Certificado de medidas correctivas	X	
10	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X	
11	REDAM	X	
12	Documento de conformación de unión oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura)	N/A	N/A
13	Garantía de seriedad de la propuesta a favor del Municipio de Ipiales	X	
14	Manifestación de interés en participar	X	
15	Pacto de Transparencia	X	
16	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes **– RUP**	N/A	N/A
	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS del Ministerio de Salud y Protección Social		
	<u>Capacidad financiera y organizacional.</u> Para el caso de las Empresas Sociales del Estado – .S.E., en su calidad de prestadores de servicios de salud, la acreditación de la capacidad financiera y organizacional podrá realizarse mediante el acto administrativo de categorización del riesgo expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en categoria SIN RIESGO documento que refleja la situación financiera, presupuestal y administrativa de estas entidades. Lo anterior, teniendo en cuenta que las Empresas Sociales del Estado no están obligadas a contar con Registro Único de Proponentes – RUP, por lo cual dicho documento será válido para acreditar la capacidad financiera y organizacional dentro del presente proceso de selección.	X	

	Experiencia Se verificará mínimo dos (02) contratos o convenios por proponente, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyos objetos hayan consistido en "LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015" de acuerdo con el alcance técnico del objeto del proceso, celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuya valor contratado por cada uno sea mínimo del 30 % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.	X	-C I 284 de 2020 verificado.
20.	**Acreditación Requisitos técnicos mínimos exigidos.** En cumplimiento del **Artículo 15 de la Resolución 518 de 2015**, que establece los criterios para determinar la capacidad técnica y operativa para la contratación de las acciones del PIC, la entidad territorial verifica que la institución a contratar cumpla con los siguientes requisitos: 1. **Experiencia:** Acreditar un mínimo de **dos (2) años de experiencia** relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar en el marco del PIC. 2. **Coordinación del PIC:** Disponer de un **coordinador para la ejecución de las acciones del PIC**, quien deberá cumplir con el **perfil definido por la entidad territorial**, debidamente acreditado. Psicóloga con enfoque social comunitario, especialista en educación inclusiva y en educación e intervención a la primera infancia 3. **Evaluación contractual:** Contar con una **evaluación satisfactoria** en la ejecución **técnica y financiera** del último contrato suscrito con una entidad territorial, la cual deberá estar **debidamente soportada y documentada**, conforme a los lineamientos técnicos pactados. 4. **Habilitación:** Dar cumplimiento a lo establecido en el **Sistema Único de Habilitación**, cuando las acciones del PIC a contratar así lo requieran, especialmente en lo relacionado con el **manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos médicos, tamizajes o insumos médicos**.	X	Subsana
21.	**Disponibilidad de instalaciones técnicas:** contar con certificado REPS, que demuestre la disponibilidad de instalaciones técnicas en el municipio de Ipiales.	X	
22.	**Disponibilidad de equipos técnico o tecnológicos**	X	verificado
23.	**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO**	X	Subsana
24.	**Carta de compromiso**	X	
	HABILTADO – RESULTADO FINAL		

Una vez se verifican los documentos habilitantes del referido proceso, se procede a realizar la calificación de este proponente así:

5. CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
MEDIA GEOMETRICA CON P.O.	5 Puntos
FACTOR TÉCNICO Y CALIDAD	
EXPERIENCIA ADICIONAL	19.5 puntos
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y RECURSOS	45 Puntos
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	20 Puntos
INCENTIVOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 Puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 Puntos
MIPYME	0.25 Puntos
TOTAL	**100**

1. **FACTOR ECONOMICO -** PRECIO: 48.5 PUNTOS

2. **FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD** (84.5 Puntos).

a. **EXPERIENCIA ADICIONAL**: La Entidad asignará un puntaje máximo de **diecinueve, punto cinco (19.5) puntos**, al Proponente que acredite experiencia adicional a la habilitante así.

ITEM	EXPERIENCIA EN CONTRATOS	PUNTAJE OBTENIDO
1.	Dos (02) contratos o convenios por proponente, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyos objetos hayan consistido en "LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015", de acuerdo con el alcance técnico del objeto del proceso, celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuya valor contratado por cada uno sea el 80 % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.	0 No Aporta
2.	Un (01) contrato o convenio por proponente, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyos objetos hayan consistido en "LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015", de acuerdo con el alcance técnico del objeto del proceso, celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuya valor contratado por cada uno sea el 30 % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.	0 No Aporta
	EXPERIENCIA EN AÑOS	
1.	Acreditar un mínimo de diez **(10) años de experiencia** relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar en el marco del PIC. Como mínimo acreditar por **seis (6) meses de experiencia**, la ejecución PIC con enfoque etno-cultural en población indígena,	0 No Acredita
2.	Acreditar un mínimo de **ocho (8) años de experiencia** relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar en el marco del PIC.	0 No Acredita

b. **DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y RECUROS ADICIONALES:** La Entidad asignará un puntaje máximo de **cuarenta y cinco (45) puntos**.

ITEM	EQUIPOS TECNICOS	PUNTAJE
1.	ADICIONAL A LOS MENCIONADOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES	0

	Requisito técnico requerido: Sistema de Historia Clínica Electrónica. Equipos de cómputo funcionales. Conectividad a internet estable. Software con licencias vigentes. Protección y respaldo de la información (Ley 1581 de 2012). Documento con que se acredita: Contrato o licencia del software. Inventario de equipos tecnológicos. Certificación de soporte técnico. Política de tratamiento de datos personales	No Acredita
2.	ADICIONAL A LOS MENCIONADOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES Requisito técnico requerido: Equipos de cómputo funcionales. Conectividad a internet estable. Software con licencias vigentes. Protección y respaldo de la información (Ley 1581 de 2012). Documento con que se acredita: Contrato o licencia del software.	0 No Acredita
	EQUIPOS TECNOLOGICOS	
1.	Báscula digital para adulto • Uso clínico. • Capacidad acorde para población adulta. • Pantalla digital visible. 2. Tallímetro portátil • Uso para medición de talla en población general. • Material resistente y fácil transporte. 3. Pulsioxímetro portátil • Medición de saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. • Pantalla digital. 4. Tensiómetro automático • Medición digital de presión arterial. • Brazalete para adulto. 5. Fonendoscopio clínico • Uso para auscultación en valoración general. 6. Cinta métrica antropométrica • Uso para mediciones corporales. 7. Termómetro digital infrarrojo • Medición de temperatura corporal sin contacto.	0 No Acredita
2.	Báscula digital para adulto • Uso clínico. • Capacidad acorde para población adulta. • Pantalla digital visible. 2. Tallímetro portátil • Uso para medición de talla en población general. • Material resistente y fácil transporte. 3. Pulsioxímetro portátil • Medición de saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca. • Pantalla digital. 4. Tensiómetro automático • Medición digital de presión arterial. • Brazalete para adulto.	0 No Acredita

c. **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:** La Entidad asignará un puntaje máximo de **veinte (20) puntos**.

ITEM	FORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE
1.	Acreditar que todo el equipo de trabajo tenga diplomados en salud pública, gestores comunitarios, primeros auxilios psicológicos.	0
2.	Acreditar que algunos integrantes del equipo de trabajo tengan diplomados en salud pública, gestores comunitarios, primeros auxilios psicológicos.	5 puntos
	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	
1.	Acreditar experiencia especifica en ejecución de pic 6 meses	0

		No Acredita
2.	Acreditar experiencia especifica en ejecución de pic 3 meses	0 No Acredita

3. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

10 puntos.

PUNTUACION PARCIAL: 15

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA: Valor total: $ 900.000.000.

Teniendo en cuenta que se presentó oferente único y en favor del principio de economía se revisa la consistencia de la misma, encontrándola conforme a las exigencias de la entidad estatal.

FACTOR ECONOMICO – PRECIO (no hay lugar a aplicar el método)**: 48.5 PUNTOS**.

TOTAL PUNTOS: 63.5 puntos.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez revisada la documentación aportada el Comité de Procesos de Selección Publica del Municipio, decide **HABILITAR** al proponente **IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.,** identificado con Nit. No. 9 0 0 1 9 0 4 7 3 -9; en vista de ello recomienda adjudicarle el contrato por el valor de $900.000.000 M/C.

Una vez elaborado el informe de evaluación se publicará en el portal de contratación SECOP II.

6. CIERRE.

Se cierra la presente audiencia.

En constancia firman en Ipiales, a los 30 días del mes de marzo de 2026, a las 10:20 a.m.

VICTOR HUGO BASTIDAS
Secretario de Salud

PAOLA ANDREA TULCAN CANCHALA
Subsecretaria Salud Pública

XIOMARA ESTEFANIA GUERRERO MALLAMA
Subsecretaria de Calidad y Aseguramiento